



**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
(GOBIERNOS LOCALES)**

EJERCICIO 20\_\_

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO :

PROVINCIA :

ENTIDAD :

ANEXO 01

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1. RECURSOS ORDINARIOS						
00. RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>						
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>						
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
5. RECURSOS DETERMINADOS						
04. CONTRIBUCIONES A FONDOS						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
08. IMPUESTOS MUNICIPALES						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
18. CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública.

-----  
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD-----  
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD-----  
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD-----  
REPRESENTANTE DE LA DGCP-----  
REPRESENTANTE DE LA DGCP